

Especialista en Producción Sostenible

Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” - GCP/ECU/095/GFF

Posición	Especialista en Producción Sostenible
País	Ecuador
Localización base	Quito, con viajes a las áreas de intervención
Tipo de contrato	Relación de dependencia (a tiempo completo)
Duración	48 meses

DESCRIPCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

Antecedentes

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

Su implementación se realizará a través de cuatro componentes:

- (i) Fortalecimiento de la gobernanza nacional del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) para la gestión de las áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible;
- (ii) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas;
- (iii) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios ecosistémicos y biodiversidad en los Parques Nacionales Cayambe Coca y Sangay; y,
- (iv) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de manejo adaptativo, y la entrega de resultados medibles y verificables objetivamente.

Su implementación generará beneficios ambientales y sociales en términos de reducción de presiones sobre las áreas protegidas y disminución de las amenazas a los servicios ecosistémicos provenientes de usos de la tierra y prácticas no sostenibles, así como las presiones sobre los ecosistemas.

El proyecto se implementará en dos áreas de intervención:

- 1. Parque Nacional Cayambe Coca:** Esta área tiene una superficie de 408.284,6 hectáreas, con las que cubre parte de los páramos en la Cordillera Real de los Andes y se extiende hacia las estribaciones orientales por el Pie de Monte Subandino y la llanura Amazónica, en un territorio que incluye 10 zonas de vida. La zona occidental, desde Papallacta a 3.100 msnm hasta la altitud máxima, que corresponde a las nieves perpetuas del nevado Cayambe con 5.790 msnm presenta características propias de páramo y bosque nublado. La zona oriental incluye las estribaciones de la cordillera hasta la región amazónica a 600 msnm. La gran diferencia de rangos altitudinales que tiene el área protegida determina que los efectos climáticos no sean homogéneos en todo el parque.

El Parque Nacional Cayambe Coca está localizado entre las provincias de Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos, en los cantones Pimampiro, Cayambe, Quito, Quijos, El Chaco, Gonzalo Pizarro, Sucumbíos y 25 parroquias. La zona de intervención específica son las zonas de uso sostenible (límites para adentro) y zonas de amortiguamiento (alrededor del área protegida) identificadas en su plan de manejo, en lugares a ser priorizados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

- 2. Parque Nacional Sangay:** Con 486.612,5 hectáreas, Sangay es la tercera área protegida continental más grande del país, con 19 ecosistemas y un rango altitudinal que va desde los 5.320 msnm (volcán Tungurahua) hasta los 600 msnm. Incluye sectores con nieves perpetuas como el Sangay y Tungurahua, páramos, humedales, bosque de estribación oriental, hasta llegar a la región amazónica, a los valles más bajos de los cantones Palora, Santiago y Sucúa. La pluviosidad y temperatura en esta área protegida también son claramente diferenciadas por el rango altitudinal que ostenta. Esta área cubre parte de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Tungurahua y Chimborazo; forma parte de 18 cantones y 41 parroquias; tiene 19 ecosistemas, de los cuales 6 son de tipo herbáceo y ocupan el 26,9% de la superficie del parque, 3 son arbustivos con el 5,79% del área y 10 son ecosistemas arbóreos que ocupan el 60,39% del parque.

Las zonas de intervención específica son las zonas de uso sostenible (límites para adentro) y zonas de amortiguamiento (alrededor del área protegida) identificadas en su plan de manejo, en lugares a ser priorizados por la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

El proyecto es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA o GEF por sus siglas en inglés) por 4.2 millones de dólares. La agencia implementadora de este proyecto es la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la ejecutora es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN). El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se encargará de la supervisión técnica y legal, además de orientar sobre las políticas y prioridades del Gobierno.

Responsabilidades Específicas

Las responsabilidades específicas que se mencionan a continuación están vinculadas a los componentes, productos y resultados esperados del proyecto.

- Servicios de asistencia técnica y extensión rural del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) coordinados y fortalecidos para promover iniciativas de asociatividad y prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en zonas de amortiguamiento y zonas de uso sostenible, con enfoque de género e interculturalidad, incluyendo:
 - a) Establecer la(s) Mesa(s) de Coordinación Técnica entre MAATE, MAG y GAD involucrados en el proyecto o fortalecer las existentes.
 - b) Liderar el diseño participativo y coordinado del Programa de Extensión Rural y Asistencia Técnica para el proyecto, con enfoque de género e interculturalidad, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales y el/la Especialista en Salvaguardas y Monitoreo y Evaluación, en base a un diagnóstico de sistemas de producción, análisis de vulnerabilidad local y relaciones de género e interculturales en los medios de vida locales.
 - c) Apoyar a los/las Técnicos/as Territoriales en el diseño de prácticas de conservación y restauración ecosistémica en paisajes productivos y no productivos, que incorporen el enfoque de género e interculturalidad y que contribuyan a mejorar la funcionalidad ecosistémica y los medios de vida.
 - d) Liderar, acompañar y supervisar la implementación de acciones prioritarias del Programa de Extensión Rural y Asistencia Técnica, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales y la(s) Mesa(s) de Coordinación Técnica.

- e) Brindar asistencia técnica permanente a los/as productores/as y otros gestores de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento para la adopción de prácticas de uso sostenible de la biodiversidad, conservación y restauración.
- f) Impulsar procesos de asociatividad y el fortalecimiento organizativo local.
- g) Desarrollar herramientas de aprendizaje para los públicos objetivo y llevar a cabo la realización de talleres de formación, giras de observación e intercambio de experiencias para los beneficiarios y técnicos del MAATE, MAG y GAD asociados al proyecto en este componente.
- h) Capacitar al menos 120 técnicos y extensionistas del MAATE, MAG y GAD para implementar buenas prácticas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, de los cuales 40% deben ser mujeres.
- i) Liderar la evaluación participativa del impacto de las acciones implementadas en el marco del Programa de Extensión Rural y Asistencia Técnica, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales, tomando en cuenta enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia, e identificando lineamientos para su réplica y escalamiento, y alimentando con información al Sistema Integrado de Información para la gestión de áreas protegidas y zonas de uso sostenible.
- j) Sistematizar las lecciones aprendidas de la implementación del Programa de Extensión Rural y Asistencia Técnica, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales y la(s) Mesa(s) de Coordinación Técnica, tomando en cuenta enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia, e identificando lineamientos para su réplica y escalamiento.
- k) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente.
- Prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad implementadas con la población de las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento de las dos áreas protegidas, en el marco de su zonificación, la legislación relacionada y las directrices técnicas específicas para cada práctica, incluyendo:
 - a) Diseñar de forma participativa y coordinada, en conjunto con todos los actores involucrados y en estrecha colaboración con los/las Técnicos/as Territoriales, al menos 9 prácticas de conservación y/o uso sostenible de la biodiversidad bajo enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia.

- b) Implementar de forma participativa y coordinada con todos los actores involucrados y en estrecha colaboración con los/las Técnicos/as Territoriales, al menos 9 prácticas considerando los siguientes categorías: 1) Planes de Manejo Integral de Fincas, 2) Ganadería Climáticamente Inteligente, 3) Agroecología, 4) Buenas Prácticas Agrícolas, 5) Turismo Sostenible, 6) Restauración, 7) Conservación, 8. Bioempresas), y 9) Protección de fuentes de agua, otras que se consideren apropiadas.
- c) Recopilar información básica sobre las zonas de amortiguamiento para apoyar la formulación de Planes Integrales de Gestión Agrícola.
- d) Desarrollar mecanismos y arreglos institucionales, conforme la normativa vigente, para mejorar el acceso a mercado de pequeños productores (hombres y mujeres) en las cadenas de valor seleccionadas en los sitios de intervención, promoviendo alianzas estratégicas con empresas privadas y organizaciones vinculadas a comercio justo.
- e) Liderar el diseño y la implementación participativa y coordinada, en estrecha colaboración con los actores involucrados, de un Plan de Conservación y Restauración para áreas claves en las zonas de amortiguamiento y áreas de uso sostenible de las áreas protegidas, que identifique: 1) áreas para conservación en tierras privadas, 2) áreas para ser incluidas en el establecimiento de ACUS (Áreas de Conservación y Uso Sustentable) como parte de la gestión de GAD provinciales, cantonales y parroquiales, y 3) áreas degradadas con potencial de restauración.
- f) Desarrollar herramientas de aprendizaje para los públicos objetivo y llevar a cabo talleres de formación para los beneficiarios y técnicos del MAATE, MAG y GAD asociados al proyecto en este componente.
- g) Liderar la evaluación participativa del impacto de las acciones implementadas en el marco de este componente, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales, tomando en cuenta enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia, identificando lineamientos para su réplica y escalamiento, y alimentando con información al Sistema Integrado de Información para la gestión de áreas protegidas y zonas de uso sostenible operativo.
- h) Sistematizar las lecciones aprendidas de la implementación de prácticas de conservación, restauración y/o uso sostenible de la biodiversidad bajo enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia, e identificando lineamientos

para su réplica y escalamiento, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales y la(s) Mesa(s) de Coordinación Técnica.

- i) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente.
- Esquema de incentivos que promueva la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas, con enfoque de género e interculturalidad, incluyendo:
 - a) Diseñar mecanismos para la implementación de incentivos monetarios y no monetarios que fomenten la conservación y la restauración, integrando el enfoque de género e interculturalidad, con arreglos institucionales establecidos, incluyendo: 1) un diagnóstico y mapeo de incentivos existentes a nivel nacional y actores vinculados, 2) identificación de oportunidades de financiamiento y alianzas con el sector público y privado para movilizar inversiones para conservación y restauración, 3) implementación de mecanismos de incentivos financieros (que incorporen enfoque de género e interculturalidad) para superar barreras de adopción de prácticas sostenibles en los sitios de intervención, y 4) seguimiento a la implementación de incentivos no financieros (p. ej. acceso a la tierra, información/conocimiento, tributarios) con enfoque de género e interculturalidad.
 - b) Brindar asistencia técnica para la aplicación de los incentivos monetarios y no monetarios identificados.
 - c) Proveer de equipos, insumos y materiales a las organizaciones como incentivos para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
 - d) Diseñar y participar activamente en el desarrollo de herramientas de aprendizaje para los públicos objetivo y en la realización de talleres de formación y giras de observación para los beneficiarios y técnicos del MAATE, MAG y GAD en relación a los incentivos monetarios y no monetarios.
 - e) Liderar la evaluación participativa del impacto de los incentivos monetarios y no monetarios, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales, tomando en cuenta enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia, e identificando lineamientos para su réplica y escalamiento.
 - f) Sistematizar las lecciones aprendidas de la implementación de los incentivos, en estrecha coordinación con los/las Técnicos/as Territoriales y la(s) Mesa(s) de

Coordinación Técnica, tomando en cuenta enfoques de paisaje, género, interculturalidad y resiliencia, e identificando lineamientos para su réplica y escalamiento.

- g) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente.
- Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los períodos de tiempo esperados para su realización, y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación, incluyendo:
 - a) Elaborar informes periódicos de las actividades ejecutadas y contribuir a la elaboración de los Informes de Progreso del Proyecto (PPR) e Informes Anuales del Proyecto (PIR).
 - b) Apoyar el seguimiento y evaluación periódicos del proyecto, recolectando información relacionada al cumplimiento de indicadores del Marco de Resultados, sus medios de verificación e identificación de lecciones aprendidas.
 - c) Participar en el diseño del sistema de seguimiento, monitoreo y reporte de avances y resultados obtenidos en el Componente 3 del proyecto, en coordinación con el equipo técnico.
 - d) Seguimiento, monitoreo y evaluación a las actividades ejecutadas en el Componente 3 del proyecto.

El/La Especialista en Producción Sostenible deberá estar presto/a a colaborar en otras actividades no contempladas en los términos de referencia y que se identifiquen como esenciales para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto. Su sede de trabajo será en Quito, con posibilidad de viajes a nivel nacional según se requiera.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- a) Título de tercer nivel relacionado a ciencias de la vida, agronómicas, agronegocios, forestales, economía, gestión de recursos naturales, biología y relacionados.
- b) Deseable título de cuarto nivel relacionado a desarrollo sostenible, sistemas agropecuarios sostenibles, economía ambiental, bioeconomía, finanzas sostenibles y/o verdes, negocios verdes o similares.

- c) Al menos 5 años de experiencia en iniciativas que promuevan la adopción de prácticas de desarrollo sostenible territorial, desarrollo y/o manejo de sistemas agropecuarios sostenibles, desarrollo y/o implementación de mecanismos para iniciativas de conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, desarrollo e implementación de mecanismos financieros innovadores, incentivos, cadenas de valor sostenibles, y/o mejoramiento de medios de vida locales.
- d) Experiencia previa de al menos 2 años en la formulación o implementación de proyectos que busquen articular prácticas y productos de uso sostenible de la biodiversidad con el fortalecimiento de cadenas de valor sostenibles, procesos de comercialización alternativa y en alianzas con empresas privadas y el sector público.
- e) Experiencia previa de al menos 5 años de trabajo con actores locales, deseable en los sitios de intervención del proyecto, con destrezas para implementar métodos participativos y articular acciones a procesos locales de gobernanza, apoyando el fortalecimiento organizativo de organizaciones productivas, la asociatividad, en ambientes interculturales y con aplicación de enfoque de género.
- f) Deseable conocimiento detallado y actualizado sobre la problemática de degradación por actividades productivas tradicionales y los conflictos socioambientales que tiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador.
- g) Deseable experiencia en ejercicios de investigación económica (incluido análisis costo-beneficio, planes de negocio, encuestas, etc.) y su relevancia para procesos de toma de decisiones y política pública.
- h) Experiencia en facilitación de talleres y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- i) Habilidad para planificar, anticipar riesgos y establecer metas dentro de su área de responsabilidad, y contribuir a las metas y objetivos del equipo y grupo de trabajo.
- j) Disponibilidad para viajar dentro del país a las áreas donde se implementará el proyecto.
- k) Habilidades para el manejo y desarrollo de actividades mediante plataformas tecnológicas de comunicación virtual y entornos de trabajo remoto.
- l) Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar documentos de conocimiento/publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.
- m) Deseable: Trabajo comprobable en ambientes interculturales y aplicación de enfoque de género.